

Raqaypampa: Desafíos y dilemas de la gestión del gobierno autónomo indígena

Jaime Zambrana Vargas¹

Resumen

El artículo constituye una aproximación de las relaciones entre el Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino de Raqaypampa (GAIOC-TR) y el Estado Plurinacional. La autonomía indígena al formar parte de la institucionalidad y estructura del gobierno central develan las tensiones y las contradicciones que se producen en las dinámicas de funcionamiento y el desarrollo de la gestión pública estatal.

La experiencia de gestión autónoma del GAIOC-TR y las interacciones con el Gobierno central, configuran un escenario de confrontaciones de las visiones en torno a la autonomía y la gestión autónoma, y posicionan las dificultades y una agenda de desafíos que emergen de las lógicas y prácticas de las dos entidades estatales en la construcción del horizonte autónomo del país.

Palabras claves: Visiones autonómicas - autonomía indígena - Estado - gestión de la autonomía

Raqaypampa: Challenges and dilemmas of the management of the indigenous autonomous government

The article constitutes an approximation of the relations between the Autonomous Indigenous Peasant Government of Raqaypampa (GAIOC-TR) and the Plurinational State. Indigenous autonomy, being part of the institutionality and structure of the central government, reveals the tensions and contradictions that occur in the dynamics of the functioning and development of state public management.

The experience of the autonomous management of the GAIOC-TR and the interactions with the central government, configure a scenario of confrontations on the visions around autonomy and autonomous management, and position the difficulties and an agenda of challenges that emerge from the logics and practices of the two state entities in the construction of the autonomous horizon of the country.

Keywords: Autonomous visions - indigenous autonomy - State - management of autonomy

1 Doctor en Ciencias de la Educación. Docente universitario e investigador en el Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales (INCISO) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Mayor de San Simón, jaimezambranavargas@gmail.com

Introducción

En noviembre de 2016, mediante la realización de un referéndum autonómico se aprueba el estatuto autonómico de Raqaypampa; en el marco de la Constitución Política del Estado Plurinacional y la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, la región de Raqaypampa -es la primera- en acceder a la autonomía indígena por la vía del Territorio Indígena Originario Campesino (TIOC) y conforme a la decisión por sus usos y costumbres.

En junio de 2017, la Asamblea General Autonómica realiza la elección de la Autoridad Administrativa y los miembros del Consejo de Gestión Territorial, conformándose el Gobierno Autonómico Indígena Originario Campesino de Raqaypampa (GAIOC-TR). Posteriormente, en enero del 2018, -habiendo concluido los trámites administrativos y procedimientos legales- la GAIOC-TR emprende el desarrollo de su autonomía en el marco la gestión pública del Estado Plurinacional.

El artículo muestra la experiencia de la gestión autonómica de Raqaypampa, aborda entre otros temas, las concepciones/visiones/lógicas -indígena y gobierno actual- en la construcción de las autonomías en el Estado Plurinacional. Para ello, se proporcionarán elementos de análisis y discusión de las prácticas o acciones operativas entre estas dos instancias institucionales de la gestión pública en el marco de las autonomías. En esta orientación, se expone -de manera general- los avances preliminares del trabajo de investigación; por una parte, una panorámica de varios ejes que se han identificado en las visitas, reuniones, entrevistas libres y diálogos con autoridades y pobladores de la región, y por otra parte, una revisión principalmente de fuentes bibliográficas, de los planteamientos sobre la autonomía de las instancias y autoridades autonómicas del Gobierno central; y base a estos dos insumos, esbozar los aspectos globales de problemáticas y desafíos en el desarrollo de la autonomía de la entidad autonómica de Raqaypampa.

Tensiones y problemas de las visiones de autonomías en la gestión pública en el Estado Plurinacional

El análisis sobre las autonomías indígenas requiere en principio de una contextualización sobre las condiciones en las que se produce su implementación en el país, desde una perspectiva socio histórica y cultural, es necesario tener en cuenta -al menos- los siguientes aspectos.

El legado de la herencia colonial española alimenta a la constitución e institucionalidad del Estado Republicano, las prácticas y discursos coloniales se sustentan con las ideas positivistas, evolucionistas y del discurso de la modernidad del proyecto civilizatorio occidental. Los trabajos de (Mignolo, 2011, 2014; Restrepo y Rojas, 2010; Quijano, 2014; Walsh, 2006 y Sousa Santos, 2010) aportan a la corriente denominada como estudios decoloniales y críticas a los proyectos de desarrollistas, progresistas y poscoloniales a la sociedad globalizada.

Sobre la acción de la iglesia católica en el coloniaje español, estudios efectuados por (Duviols, 1977; Querejazu Lewis, 1995; Velandía Onofre, 2018); o las crónicas coloniales de (Guaman Poma de Ayala, 2020; Arriaga, 1910), muestran la acción represiva de la religión católica, ejerciendo una fuerte influencia y poder para el posicionamiento de la fe, creencias y conducta moral en los distintos segmentos de la población boliviana, principalmente de las poblaciones indígenas. La extirpación de idolatrías fue el mecanismo para la eliminar o invisibilizar las formas de ritualidad y creencias indígenas.

El patriarcado y los apotegmas evolucionistas posicionaron la idea del ser superior, el posicionamiento y ejercicio del poder del hombre, según (Lerner, 2017; Mignolo y otros, 2014; Coordinadora de la mujer, 2012) fueron sustratos para el desarrollo de modelos y/o sistemas de gobierno -monarquía, feudal, republicano, capitalista, socialista- en el desarrollo de la humanidad. La convivencia de la sociedad boliviana deviene y esta permeada de patriarcalismo y exclusión; de este modo, las prácticas y comportamientos de exclusión, de racismo y discriminación a los pueblos indígenas fueron y continúan siendo un problema estructural irresuelto en la sociedad e institucionalidad del Estado boliviano.

El tejido social boliviano diverso y abigarrado en jerarquías de poder ha sido construido en procesos de dominación y explotación a los pueblos indígenas; la constitución y funcionamiento del Estado republicano se asienta tradicionalmente en el manejo y ejercicio de poder de las élites sociales agrupadas por sus condiciones de casta, de poder económico, de filiación ideológica, y otros. La población indígena arrastra su condición de explotación y exclusión del período colonial en la dinámica en la convivencia social e institucionalidad del Estado boliviano. De este modo, la participación de los indígenas en la gestión del desarrollo estatal fue marginal y en muchos casos instrumentalizado en beneficio y usufructo de las elites de poder.

El modelo centralista y paternalista estatal fue una constante en la gestión de la administración pública estatal, lo cual tuvo consecuencias en un desigual desarrollo y progreso de las regiones y poblaciones. Históricamente, se puede constatar que la atención del Estado y los gobiernos a las demandas y necesidades de las poblaciones indígenas ha sido y aun es marginal.

El discurso desarrollista del Estado boliviano, subordinada a la visión economicista, ha empujado a emprendimientos de desarrollo y crecimiento económico basado en una lógica extractivista de los recursos naturales y minerales, lo cual ha situado y convertido al país -en el contexto mundial- como proveedor de materias primas.

Las luchas y reivindicaciones de los indígenas suscitados a lo largo de la historia republicana, pusieron de manifiesto “el problema de indio”² desafiando las posturas de asi-

2 Existe abundante bibliografía que aborda desde diversas perspectivas sobre la situación y presencia del indio en el Estado boliviano, los planteamientos en “qué hacer con el indio” fueron enfocados principalmente desde la perspectiva de la dicotomía inclusión/exclusión. Véase, por ejemplo, las obras de (Gabriel Rene Moreno, 1897; Franz Tamayo, 1910; Carlos Montenegro, 1953; Fausto Reinaga, 1964, 1971; Silvia Rivera Cusicanqui, 1984; Rene Zavaleta Mercado, 1986; Xavier Albó, 1984).

milación y homogenización cultural, y las intenciones de construir la unidad e identidad nacional desde las elites criollas y mestizas (Urquieta C., 2015; Cruz Rodríguez, 2012). Los pueblos indígenas posicionaron su presencia y acción en el Estado, y con ello, puso de manifiesto que la riqueza y variabilidad sociocultural del país cuestiona la factibilidad de los emprendimientos de proyectos hegemónicos de asimilación monocultural.

Desde 2009, mediante la aprobación de la Constitución Política del Estado se busca la transformación del Estado paternalista, centralista y colonial, y se orienta hacia la construcción del Estado Plurinacional y con autonomías. Los pueblos indígenas son reconocidos como sujetos de la nacionalidad boliviana, y contribuyen en el horizonte de la construcción de una sociedad plurinacional con respeto y tolerancia a la variabilidad sociocultural.

Lo señalado, son algunos de los aspectos estructurales de contexto, los mismos constituyen condicionantes que influyen de distinto modo e intensidad en los procesos autonómicos, y en particular, en la construcción de la institucionalidad y de la gestión pública de las autonomías indígenas. En este sentido, es necesario una valoración de estos aspectos y otros para una comprensión integral y crítica del desempeño de las capacidades y limitaciones que hacen a la constitución y funcionamiento de una determinada autonomía indígena.

El gobierno y su visión de las autonomías indígenas

El gobierno del Evo Morales³ con más de una década de gestión ininterrumpida ha realizado esfuerzos importantes en el desarrollo de procesos de constitución y funcionamiento de las Entidades Territoriales Autonómicas (ETAs). De acuerdo a la normativa vigente, reconoce cuatro tipos de autonomías: departamental, regional, municipal e indígena. Sin embargo, sus acciones estuvieron truncadas por el legado de estructuras y discursos conservadores, neoliberales y coloniales de gobiernos anteriores. De este modo, el accionar gubernamental y las políticas públicas se orientaron en un discurso de desarrollo modernizante y populista.

Asimismo, el proyecto de desarrollo del gobierno se asienta predominantemente en el modelo economía extractivista, gran parte de los recursos económicos del Tesoro General de la Nación provienen de la exportación de materias primas, en tanto que, las iniciativas para la industrialización son aun marginales.

La cultura de la administración pública se asienta en el centralismo burocrático, los sistemas y las estructuras políticas y de administración gubernamental central se aferran en la concentración del poder para el desempeño de sus funciones, roles y tareas de gobierno dejando sin ninguna competencia a los poderes locales o periféricos.

La visión en torno a la gestión de los recursos naturales, el expresidente Morales manifestaba “Está en la Constitución, los recursos naturales son del pueblo boliviano bajo

3 No se hace referencia para el análisis al actual gobierno de transición de Añez, puesto que en su gestión no se cuenta con información en relación al tema.

la administración del Estado Plurinacional, nos están tratando de confundir en algunas regiones” (Periódico Opinión, 2011, pág. 1), poniendo en evidencia el usufructo de los recursos naturales desde la lógica del centralismo estatal. Así, en contravención del marco jurídico, se sostenía también que “En algunas regiones, algunos hermanos dicen que como tienen autonomías indígenas originaria los recursos naturales les corresponde. Los recursos naturales especialmente los hidrocarburos, los recursos metálicos y no metálicos son del Gobierno Nacional” (Periódico Opinión, 2011, pág. 1).

La disputa de los recursos económicos entre el gobierno central y las ETAs ha constituido la agenda central de las relaciones e interacciones, así, las discusiones no han llegado a acuerdos sobre el pacto fiscal.

El enfoque del gobierno sobre el desarrollo de las autonomías ha enfatizado principalmente el cumplimiento formal de procedimientos legales y administrativo, que han sido considerados como de apoyo técnico; en esta orientación, las acciones de las entidades gubernamentales centrales estuvieron orientado a cumplimiento formal y rígido de los requisitos y procedimientos para acceder a la autonomía.

Finalmente, a partir del 2017, el accionar del gobierno central disminuye en calidad e intensidad al potenciamiento y desarrollo de los distintos niveles de las autonomías, así, el Ministerio de Autonomías es reducido al Viceministerio de Autonomías y depende del Ministerio de la Presidencia. Este hecho muestra el desinterés del gobierno central en profundizar los procesos autonómicos en el país.

Las autonomías indígenas visiones y su relación con el gobierno

La emergencia de las ETAs y principalmente en relación a las autonomías indígenas, su constitución y posterior formalización de la institucionalidad y gestión administrativa, se han identificado los siguientes planteamientos:

Mediante la elaboración de instrumentos de planificación y operación se ha identificado problemas y consecuentemente muchas demandas y necesidades de la población que devienen de hace mucho tiempo.

Los recursos económicos son insuficientes para atender a las demandas de la población, ocasionado conflictos entre los sectores que exigen la ejecución de las obras que satisfagan sus necesidades que están señalados en los informes técnicos de la Dirección Administrativa Financiera y de los Responsables de Desarrollo Humano e Infraestructura, y asimismo en las reformulaciones al plan operativo anual. El presupuesto asignado por el gobierno central, de acuerdo a normativa es insuficiente y no se tienen políticas y mecanismos de fortalecimiento de las autonomías indígenas.

Algunas de las prácticas y procedimientos propios para el ejercicio del autogobierno indígena no son reconocidos por el gobierno central, y así, por ejemplo, los informes de las rendiciones de cuentas orales no forman parte y no son tomados en cuenta en los procedimientos administrativos de control de los recursos económicos a nivel de las entidades administrativas estatales centrales.

La aplicación de la justicia comunitaria mediante procedimientos propios muchas veces entra en colisión con el sistema jurídico positivista, puesto que los mecanismos regulatorios y de equilibrio de la justicia comunitaria son cuestionados en su eficiencia dentro de la lógica punitiva del derecho positivista.

Otro aspecto importante, se asume desde el personal técnico de gobierno central una visión municipalista de las autonomías indígenas, y se pretende que las autonomías indígenas emulen las prácticas administrativas y de gestión de los gobiernos municipales porque tienen mayor historia y experiencia.

Finalmente, ha sido notorio que para el funcionamiento de los gobiernos indígenas no se cuentan con personal técnico especializado que atienda con pertinencia y sensible a la realidad sociocultural de las autonomías indígenas.

Tensiones y complementariedades entre la autonomía indígena de Raqaypampa y el gobierno

Como efecto de estas visiones, y en el caso concreto de la autonomía indígena de Raqaypampa, podemos establecer algunos avances de los resultados de la investigación.

“Para nosotros la autonomía es vida, es la autodeterminación de los pueblos, nosotros siempre hemos tenido autonomía en las comunidades y en las organizaciones... hemos luchado para proteger nuestras tierras, nuestras costumbres, para cuidar la Pachamama y la naturaleza... Desde el coloniaje español nos hemos mantenido firmes y unidos en nuestras luchas... los abuelos nos han enseñado a caminar en comunidad respetándonos entre todos. Ahora somos la primera autonomía indígena vía TCO (Tierras Comunitarias de Origen), queremos manejar nuestro territorio de acuerdo a nuestras normas y procedimientos propios, viviendo como hermanos y en comunidad, protegiendo las plantas, los animales y junto con nuestros apus buscando el allin kawsay (vivir bien)... No somos un municipio, nos confunden hasta las autoridades de gobierno... somos un pueblo indígena que busca su propio desarrollo en comunidad, aunque es difícil y con muchos problemas. (Entrevista a Florencio Alarcón, Autoridad Administrativa Autónoma de Raqaypampa, febrero del 2020).

El testimonio de la primera autoridad autonómica administrativa de Raqaypampa pone de manifiesto una concepción holística e integral del desarrollo de la gestión territorial, las relaciones de la comunidad humana con su entorno o la naturaleza, de la convivencia en comunidad y la reivindicación del respeto como un valor sustancial en construcción de su autonomía. En contraposición el gobierno central ha enfatizado los procesos autonómicos como de instrumentalización de procedimientos técnicos, administrativos y legales.

El acceso a los recursos económicos estatales requiere del cumplimiento de procedimientos y requisitos administrativos tales como, la elaboración y presentación del Plan Gestión Territorial Comunitaria (PGTC), el plan operativo, resoluciones y actas de las instancias de decisión del pueblo de Raqaypampa, y presentados formalmente al gobierno central. El desembolso de los recursos económicos no responde a la dinámica de ciclos

vitales de la población (ciclo productivo agrícola, festivo ritual y otros) que obstaculizan el uso eficiente y eficaz para la ejecución de los programas de apoyo de la producción agrícola, forestal. El gobierno central es insensible a estos ciclos y dinámicas, privilegiando la planificación y ejecución administrativa del año fiscal, y asimismo no contempla recursos para fortalecer proyecto que demanda mayor presupuesto.

En referencia a los recursos económicos corresponde plantear que en el presupuesto asignado está indexado a los compromisos del gobierno central, que están establecidos mediante leyes para la implementación de políticas públicas, tales como: bonos, renta dignidad, seguridad ciudadana y otros. En el caso de la autonomía de Raqaypampa, los compromisos de éstos recursos llegan Bs. 3,884.935 lo cual significa más del 50% de su presupuesto global (7,000.000 Bs.). Esta situación presupuestaria da cuenta que hay margen pequeño para la ejecución de proyectos de desarrollo en la población.

La aplicación de las normas y procedimientos propios de la autonomía de Raqaypampa es otro eje de tensión con el gobierno central, puesto que se presentan situaciones y problemas que se abordan con dos lógicas diferentes -justicia comunitaria y derecho positivista- y advierten la necesidad de establecer acuerdos y soluciones en base a la complementariedad, equidad e igualdad de las dos lógicas. En este sentido, a modo de ilustración, podemos señalar que uno de los principales elementos que diferencian la instrumentalización o aplicación de éstas lógicas es el uso del lenguaje. Así, el derecho positivista emplea el lenguaje escrito “papeleo jurídico” como el dispositivo privilegiado en el desarrollo y aplicación del protocolo en los procesos de trámite legal y jurídico; en tanto que, el ejercicio de la justicia comunitaria despliega y ejerce mediante el uso del lenguaje oral y que ella constituye el legado y fuente para resolver los problemas y conflictos que se tienen en la región.

Lo señalado, demuestra que el gobierno central emplea diversos mecanismos y dispositivos que mantienen su poder e influencia sobre las entidades territoriales autonómicas. En este propósito, el Estado implementa algoritmos burocráticos, administrativos, ideológicos, políticos y legales que contribuyen a mantener la lógica centralista.

A modo de cierre

La población y el Gobierno Indígena Originario Campesino de la región de Raqaypampa han emprendido el desarrollo del proyecto de vida autonómica en un contexto de proceso de construcción -principalmente- de la autonomía indígena en la lógica estatal. La relación, interacción y articulación del gobierno central con la GAIOC-TR, ha permitido identificar los siguientes aspectos que han influido en el desarrollo operativo del proceso autonómico de Raqaypampa.

En el ámbito jurídico, la normativa del derecho positivista, como parte de los dispositivos de la estructura y cultura estatal, establece las reglas de actuación y comportamiento que regula a las entidades subnacionales, como en el caso, de la autonomía de Raqaypampa, se pudo constatar que, la preponderancia de la normativa del Derecho positivista como respaldo a las actuaciones de la gestión indígena en su relación con el gobierno central, en tanto que, las normas y procedimientos propios son visibles y operativos en la dinámica de la convivencia de la población. Las autoridades de la GAIOC-TR

han regido los actos de su gestión -predominantemente- por la aplicación de las normas procedimientos jurídicos establecidos por el Estado boliviano, en tanto que, las normas y procedimiento propios ocupan un lugar marginal en gestión autonómica institucional en relación con el gobierno central, en la práctica, los usos y costumbres que rigen en Raqaypampa pierden progresivamente su vigencia y aplicabilidad en la región y no ha sido posible su uso para interactuar con la institucionalidad del Estado ante eventuales situaciones de conflicto. De este modo, queda en agenda, afrontar su tratamiento que contribuya a aproximar estas dos lógicas en términos de complementariedad y evitar en el futuro posibles colisiones jurídicas entre estas dos visiones.

Los procedimientos administrativos estatales constituyen otro dispositivo -construido desde una cultura y lógica centralista- que establece las reglas de juego en el uso de los recursos económicos estatales; en este sentido, los procesos y dispositivos de gestión y gerencia de los recursos están subordinados a mandatos de políticas públicas con lógicas de centralismo. Las referencias en la asignación del presupuesto planteados en el acápite anterior, muestran la manera en la que la lógica centralista se opera, mediante el *débito automático* el gobierno central utiliza los recursos de las entidades subnacionales para ejecutar sus planes y políticas, lo constituye una imposición del gobierno central, es uno de los ejemplos. Adicionalmente, la burocracia administrativa de los trámites para el acceso y uso de los recursos económicos del Tesoro General de la Nación, constituyendo otro dispositivo que marca las dinámicas y ritmos de funcionamiento de la gestión estatal. La gestión y desarrollo de la autonomía de la GAIOC-TR está subordinada a los protocolos de los procesos administrativos del gobierno central; en consecuencia, el gobierno autónomo de Raqaypampa tiene reducidas posibilidades de efectuar procesos administrativos articulados a los ciclos y dinámicas de los sistemas de vida de la región, asimismo de responder proactivamente a modos de convivencia sociocultural de la población.

El manejo y gestión de los recursos naturales desde la lógica del Estado, y un mundo vivo para el desarrollo de los sistemas de vida en la visión de la población de Raqaypampa, constituye otro componente de tensión y desencuentro en torno a las perspectivas y concepciones sobre los sentidos y contenidos de relacionamiento con la naturaleza. Por una parte, en la lógica estatal predomina y ha estado permeada históricamente por la explotación irracional de los recursos naturales mediada por el extractivismo economicista; por otra parte, la población raqaypampeña arraigada en su *modus vivendi* cultural, establece con la naturaleza vínculos y relaciones de coexistencia e interdependencia para el desarrollo de los sistemas de vida; en este sentido, en la visión autonómica de la región hace alusión de un autogobierno y gestión autonómica desde una concepción biocéntrica (ciclos y sistemas de vida) tal como lo manifiesta el testimonio de autoridad administrativa autonómica en el acápite 3. Sin embargo, también es necesario destacar, que esta visión ha sufrido en el tiempo, un deterioro a consecuencia de varios factores, tales como, la migración, la pobreza, la exclusión, el deterioro de las condiciones de vida, el cambio climático, y otros.

La presencia de Estado mediante la institucionalidad del GAIOC-TR pone de manifiesto que el desarrollo de la autonomía instala un escenario de disputa y tensión de las lógicas autonómicas -estatal e indígena- en el territorio de Raqaypampa. Las lógicas y las prácticas de los actores develan y son visibles mediante el uso mecanismos y disposi-

tivos que median las interacciones. Así, el gobierno central para mantener su hegemonía y poder, por una parte, impone el uso de formatos, protocolos y procesos para acceder a los recursos económicos estatales que deben ser cumplidos sin ser cuestionados por la GAIOC-TR, y por otra parte, empuja o ejerce pulsión para formar parte de la maquinaria del modelo de desarrollo convencional tradicional de inspiración occidental, tal como es el modelo de desarrollo económico estatista y extractivista. En tanto que, la GAIOC-TR sostenido en su fortaleza organizativa e identidad sociocultural afronta en condiciones adversas su desarrollo autónomo, por una parte, las trabas burocráticas y la “tramitología” es un escenario recurrente de tensión en la interacción con el gobierno central; por otra parte, la visión en torno al horizonte del desarrollo sostenido en una concepción comunitaria biocéntrica y arraigado a la gestión de los sistemas de vida se contrapone al visión patrimonialista y extractivista del gobierno central. Así, a modo de ilustración, en el terreno de los hechos podríamos señalar que el rasgo de la jerarquía de los procedimientos administrativos se impone a los procedimientos propios de región, lo mismo ocurre con la normativa positivista estatal sobre las leyes raqaypampeñas, de igual modo, las contraposiciones entre el Estado central y GAIOC-TR en relación al manejo de los recursos naturales.

Un apunte adicional, el Estado central orienta las acciones de la gestión pública con la realización de obras tangibles (puentes, caminos, hospitales, escuelas, etc.) como la panacea para resolver los problemas de la sociedad; de este modo, la cosificación como fetichismo -tener o dar cosas- en la búsqueda del bienestar de las personas, responde al paradigma y discurso hegemónico del desarrollo arraigado en la matriz civilizatoria occidental. La gestión de la autonomía de la GAIOOC-TR está atravesado por esta concepción y es predominante para abordar los problemas y necesidades de la población. De este modo, es importante posicionar el siguiente cuestionamiento: “No se valora mucho el área social, porque no se ve, y las organizaciones quieren ver avances en lo que se ve, entonces ellos se cierran mucho a lo que son las obras, a las construcciones, y en esa parte, tal vez se ha hecho un gran avance, pero en lo que es el área social, ellos no ayudan y solo se ha ido manteniendo, pero yo creo que de a poco iremos avanzando, cambiando la forma de pensar de todos.” (Entrevista a Rogelia Ugarte, responsable de Desarrollo Humano del Consejo de Gestión Territorial de Raqaypampa, febrero del 2020)

Por lo expuesto, el camino recorrido de la gestión autonómica de la región de Raqaypampa destaca en el proceso la coexistencia de dos visiones de autonomía confrontados en sus lógicas y sus prácticas, aunque es menester destacar que la visión estatal centralista es predominante, los mecanismos y dispositivos jurídicos y administrativos se constituyen en instrumentos de ejercicio de poder para imponer las políticas gubernamentales en la institucionalidad de la GAIOC-TR. Por otra parte, para el gobierno indígena emprender el camino autonómico en la formalidad -jurídica y administrativa- estatal, ha constituido afrontar las condicionamientos y tensiones -en el plano discursivo y operativo- de su desarrollo autonómico subordinado a la lógica estatal; asimismo, un aprendizaje denso e inacabado sobre las relaciones e interacciones con el gobierno central. El marco normativo, el acceso a los recursos económicos, la aplicación de normas y procedimientos administrativos, la aplicación de normas procedimientos propios, el au-

togobierno indígena y otros más, se constituyen campos de tensión y ejercicio de poder, y que requieren ser discutidos y consensuados entre Gobierno central y el GAIOC-TR.

Finalmente, como parte del proceso de aprendizaje del desarrollo de la autonomía de la región de Raqaypampa, es necesario considerar, por una parte, la relación e interacciones entre gobierno central y el GAIOC-TR, transita por lo general en procesos de sumisión y disciplinamiento de la participación de la población y las autoridades indígenas, el poder de la lógica centralista⁴ del Estado se opera por los intereses de grupo de los gobiernos de turno, esta situación en el extremo puede derivar que hacia la/el tutela/je del gobierno central de la autonomía indígena, que en definitiva es la expresión de la visión del centralismo de Estado. Por otra parte, afrontar los desafíos de los campos de tensión entre las dos entidades, constituye un camino permanente de construcción de la autonomía; ello implica, reflexionar y actuar hacia el desarrollo e impulso del proceso autonómico con criterios de interdependencia, de complementariedad, de reciprocidad, de diálogo intercultural, de respeto a la diversidad sociocultural. Los criterios planteados podrían ser útiles en el orden ético y metodológico para la construcción del Estado Plurinacional con autonomías.

Referencias bibliográficas

- Albó, X. (2004). *Quiénes son indígenas en los gobiernos municipales*. Plural editores.
- Arriaga, P. J. (1910). *Extirpación de la idolatría del Piru*. Gerónimo de Contreras, Impresor de libros.
- Central Regional Sindical Única de Campesinos Indígenas de Raqaypampa (CRSUCIR). (2017). Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino de Raqaypampa. PNUD.
- Clavel Salazar, H. M. (2015). Una visión al proceso de elaboración de las Cartas Orgánicas Municipales en Bolivia. *Revista Científica Análisis e Investigaciones*, p. 9-40.
- Coordinadora de la mujer. (2012). *Mujeres en diálogo: Avanzando hacia la despatriarcalización*. Presencia SRL.
- Cruz Rodríguez, E. (2012). *El 'problema indígena' y la construcción de la nación en Bolivia y Ecuador durante el siglo XIX: la perspectiva de las luchas por la hegemonía*. https://www.researchgate.net/publication/305490923_El_problema_indigena_y_la_construccion_de_la_nacion_en_Bolivia_y_Ecuador_Siglo_XIX
- Defensoría del Pueblo. (2016). *Sin los pueblos indígenas no hay Estado Plurinacional. Situación de los derechos de los pueblos indígena originario campesinos en el Estado Plurinacional de Bolivia*. GRECO srl.
- Del Carpio N., V., & Miranda L., J. (2008). *Gestión pública intercultural. El bien común*. Azul Editores.

4 La lógica centralista del Estado boliviano deviene desde su creación y a través del tiempo sus prácticas y discursos se han remozado con medidas reformistas y acciones gubernamentales para mantener modus vivendi poder centralista. A modo de ilustración, véase el periodo nacionalista, el periodo neoliberal, entre algunos.

Duviols, P. (1977). *La destrucción de las religiones andinas*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Exeni, J. L. (4 de mayo de 2017). *Bolivia. Las autonomías indígenas frente al estado plurinacional*. <http://www.rosalux.org.ec/attachments/article/865/Cap.%204%20Bolivia.%20Autonom%C3%ADas%20ind%C3%ADgenas---.pdf>

Gobierno autónomo indígena originario campesino del Territorio de Raqaypampa. (2017). *Organización, funciones y coordinación de las instancias del gobierno autónomo indígena originario campesino del territorio de Raqaypampa*. PNUD

Gobierno de la Autonomía Indígena Originario Campesina del Territorio de Raqaypampa. (2018). *Plan de gestión territorial comunitaria para vivir bien de la autonomía indígena originariacampesina del territorio de Raqaypampa*. Documento interno.

Gobierno de la Autonomía Indígena Originario Campesina del Territorio de Raqaypampa. (2018). *Plan de gestión territorial comunitaria para vivir bien. De la autonomía indígena originario campesina del territorio de Raqaypampa*. Documento interno.

Graglia, J. E. (2017). *Políticas públicas. 12 retos del siglo XXI*. Konrad Adenauer Stiftung.

Grosfoguel, R. (2012). El concepto de «racismo» en Michel Foucault y Frantz Fanon: ¿Teorizar desde la zona del ser o desde la zona del no-ser? *Tabula Rasa*, (16), 79-102.

Guaman Poma de Ayala, F. (15 de mayo de 2020). *Nueva crónica y buen gobierno*. http://www.latinamericanstudies.org/incas/Nueva_coronica_1.pdf

Guardia, S. B. (2013). *Historia de las mujeres en América Latina*. CEMHAL.

Lerner, G. (2017). *La creación del patriarcado* (Segunda edición ed.). (T. M. Tusell, Trad.) Ed. Katakarak.

Málaga Montoya, M. (2008). *Pueblos indígenas y democracia intercultural. Un debate desde los países andinos*. Centro Bartolome de las Casas.

Mamani R., P. (2008). *Gestión pública intercultural. Órganos de gobierno comunal*. Azul Editores.

Medina, J. (1992). *Repensar Bolivia*. Hisbol.

Mignolo, W. (2011). *El vuelco de la razón: diferencia colonial y pensamiento fronterizo*. Ediciones del Signo.

Mignolo, W., & al. (2014). *Género y descolonialidad*. Ediciones del Signo.

Ministerio de Autonomías. (2014). *Para volver a ser nosotros mismos. Autonomías indígena originario campesinas en el Estado Plurinacional*. Sagitario S.R.L.

Morell i Torra, P. (2015). La (difícil) construcción de autonomías indígenas en el Estado Plurinacional. Consideraciones generales y una aproximación al caso de la autonomía Guaraní Charagua Iyambae. *REAF*, (22), 94-135.

Peña, C., & Otros. (2012). *Ensayos sobre la autonomía en Bolivia*. Imprenta Diseños Digitales.

Periódico Opinión. (2011). *Autonomías no tienen derechos sobre los recursos naturales*. <https://www.opinion.com.bo/articulo/el-pais/autonomias-tienen-derechos-recursos-naturales/20111228010500390625.html>

Querejazu Lewis, R. (1995). La extirpación de idolatrías en Charcas (Bolivia). *Revista de Historia, Arte y Sociedad*, 43 - 59.

Quijano, A. (2014). *Cuestiones y horizontes: antología esencial de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad /descolonialidad del poder*. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20140424014720/Cuestionesyhorizontes.pdf>

Restrepo, E., & Rojas, A. (2010). *Inflexión decolonial: Fuentes, conceptos y cuestionamientos*. Editorial Universidad del Cauca.

Rivera C., S. (2008). *Gestión pública intercultural*. Azul Editores.

Romero, C., y Albó, X. (26 de abril de 2009). *Autonomías indígenas en la realidad boliviana y su nueva constitución*. GTZ. PADEP; Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia

Servicio Estatal de Autonomías. (17 de agosto de 2017). *Estado de situación de las autonomías en Bolivia. Una mirada a tres años*. <http://www.bivica.org/upload/autonomias-situacion.pdf>

Sousa Santos, B. d. (2010). *Para descolonizar el occidente. Más allá del pensamiento abismal*. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/coedicion/perspectivas/boaventura.pdf>

Springerová, P. (2017). Formación de las autonomías indígenas originarias campesinas en Bolivia: Un proceso precario. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, (103), January-June, 109-130.

Tomaselli, A. (2015). Autogobierno Indígena: El Caso de la Autonomía Indígena Originaria Campesina en Bolivia. *Política, Globalidad y Ciudadanía*, p. 73-97.

Urquieta C., P. (2015). *El problema del indio. Nación e inmovilismo social en Bolivia*. http://209.177.156.169/libreria_cm/archivos/pdf_1435.pdf

Vargas R., G. (2016). *Las autonomías indígena originario campesinas en el Estado Plurinacional Boliviano. Territorialidad y autogobierno*. La Paz, Bolivia: Ministerio de Autonomías.

Velandía Onofre, D. (2018). La conquista de la conciencia: métodos confesionales y extirpación de idolatrías en la Nueva España y el Virreinato del Perú. *H-ART. Revista de historia, teoría y crítica de arte*, nº 3, p. 253-272.

Walsh (comp.), C. (2006). *Interculturalidad, descolonización del Estado y del conocimiento*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones del Signo.

Zambrana V., Jaime. (2011). *Proyectos autonómicos y las concepciones educativas en Bolivia*. Cochabamba, Bolivia: UNIBOL Quechua “Casimiro Huanca”.

Zavaleta Mercado, R. (1986). *Lo nacional-popular en Bolivia*. Siglo XXI Editores.